

**MÚSICA DE CÁMARA II (MÚSICA ANTIGUA)**

<b>Asignatura:</b> Música de Cámara II	
<b>Materia:</b> Música de conjunto	<b>Departamento:</b> Música Antigua
<b>ECTS:</b> 6	<b>Carácter de la asignatura:</b> Obligatoria
<b>Tipo asignatura:</b> Práctica	<b>Duración:</b> Anual
<b>Ubicación temporal:</b> Tercer curso, especialidad de Interpretación, itinerarios de Clave, Flauta de pico, Órgano y Viola da gamba	
<b>Horas lectivas:</b> 1´5 h. lectivas	<b>Aulas:</b> 117, 119 y Clave 1
<b>Profesorado</b>	Calia Álvarez Dotres @ <a href="mailto:calia.alvdot@educa.jcyl.es">calia.alvdot@educa.jcyl.es</a> Jorge García Martín @ <a href="mailto:jorge.garmar@educa.jcyl.es">jorge.garmar@educa.jcyl.es</a> Tamar Lalo @ <a href="mailto:tamar.lal@educa.jcyl.es">tamar.lal@educa.jcyl.es</a> Samuel Maíllo De Pablo @ <a href="mailto:samuelp.maipab@educa.jcyl.es">samuelp.maipab@educa.jcyl.es</a> Pilar Montoya Chica @ <a href="mailto:pmontoya@educa.jcyl.es">pmontoya@educa.jcyl.es</a> Saskia Roures Navarro @ <a href="mailto:saskiam.rounav@educa.jcyl.es">saskiam.rounav@educa.jcyl.es</a>

**Introducción**

Integrar al alumnado de música antigua en la conjunción con otros instrumentos de su mismo departamento y de otros, para su formación integral en un grupo de música de cámara, como futuro músico práctico.

**Requisitos previos de formación**

Haber superado Música de Cámara I.

**Contenidos**

- Aprendizaje del repertorio de música de cámara apropiado para cada instrumento a través de clases semanales, preparación personal y ensayos.
- Aplicación de este aprendizaje a través de audiciones y/o conciertos públicos y trabajo en grupo.
- Estudio del repertorio más significativo de su instrumento desde el punto de vista camerístico, adecuado a este nivel.
- Estudio en profundidad del fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.
- Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables al repertorio más representativo de música de cámara de cada instrumento de acuerdo con su evolución artística.

**Competencias / Resultados del aprendizaje**

- Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.
- Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.
- Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
- Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- Construir una idea interpretativa coherente y propia.
- Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

- Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
- Liderar y gestionar grupos de trabajo.

**Metodología y actividades formativas**

Metodología		Horas estimadas de dedicación		
		Presenciales	Trabajo autónomo	Total
1	Clases prácticas	45		45
2	Interpretación en audiciones/conciertos	3		3
3	Ensayos en grupo	50		50
4	Pruebas de evaluación	2		2
5	Estudio personal		80	80
<b>TOTALES</b>		100	80	180

**Evaluación: sistemas de evaluación**

Evaluación ordinaria (evaluación continua):

Evaluación continua	%
Control del rendimiento en clase	60%
Audiciones y conciertos a lo largo del curso	40%
<b>TOTAL</b>	100%

- Calendario de la evaluación ordinaria: 1º semestre: febrero (evaluación y, en su caso, calificación orientativa); 2º semestre: junio (calificación final).
- Programa: la selección de las obras del programa será realizada por el profesor o profesora con el conjunto de alumnado que formen la agrupación de cámara. El programa incluirá un mínimo de dos obras de diferentes estilos en cada cuatrimestre. La no realización completa del programa de curso repercutirá en la nota final.
- Asistencia a clase: la asistencia a clase es obligatoria. El alumnado que acumule un 10% o más de inasistencia no justificada perderá el derecho a evaluación continua (ver apartado siguiente).
- Participación en las audiciones y conciertos: la evaluación a lo largo del curso (evaluación continua) culminará con la presentación del trabajo realizado en las audiciones y conciertos. Se realizará un mínimo de dos audiciones por curso, una por cuatrimestre. La participación en las audiciones es obligatoria, la no asistencia a las mismas se evaluará con un 0 en este apartado.
- Criterios de evaluación:
  - Asistencia y rendimiento en clase.
  - Resultado en las audiciones y conciertos (mínimo, dos audiciones).

- Cantidad y calidad de los ensayos en grupo, que se determinará en cada clase, observando la capacidad del alumnado para incorporar los conceptos trabajados en clases anteriores, así como para desarrollarlos y aplicarlos de forma autónoma al nuevo material.
- Grado de profesionalidad mostrado durante los ensayos: resultados del estudio previo (individual, seccional y grupal) del repertorio, preparación previa de las partituras, utilización de ediciones adecuadas, organización eficaz del tiempo de ensayo. El profesorado evaluará el resultado de estos factores durante las clases y, si fuese necesario, mediante las respuestas del alumnado a preguntas sobre dichos aspectos.
- Rapidez en la lectura de obras, y grado de comprensión de las mismas.
- Variedad de estilos en el repertorio trabajado y dificultad de las obras.
- Grado de profesionalidad escénica: preparación de antemano de la actuación, así como de la presentación del material a utilizar; cuidado de las formas y la vestimenta sobre el escenario; conocimiento del protocolo antes, durante y después de la actuación.
- Solvencia técnica, madurez interpretativa y facultades artísticas.
- Interpretación y ornamentación adecuada a cada estilo.
- Dominio técnico, interpretativo y grupal en base a un/a:
  - Fraseo melódico.
  - Sonido estable y afinado.
  - Articulación variada.
  - Digitación relajada y limpia.
  - Interpretación y ornamentación adecuada a cada estilo.
  - Control de dirección y flexibilidad grupal.
  - Control escénico.

Evaluación ordinaria (pérdida de evaluación continua):

- El alumnado que acumule un 10% o más de inasistencia no justificada perderá el derecho a evaluación continua. Quien se encuentre en esta situación, podrá presentarse a un examen en junio que supondrá el 100% de la calificación.
- Esta prueba será evaluada por un tribunal compuesto por tres miembros y consistirá en la interpretación del programa completo del curso (mínimo: cuatro obras de diferentes estilos) o, en su caso, un programa previamente consensuado con el profesorado responsable.
- El alumnado que opte por este modo de evaluación deberá aportar sus propios acompañantes.
- El tribunal se reserva el derecho de escuchar total o parcialmente las obras.

- El estudiantado que realice este examen deberá enviar por correo electrónico al tribunal una copia de todas las obras a interpretar en formato pdf así como el programa (relación de obras con todos los datos completos: autor, fecha de nacimiento y fallecimiento del mismo, título de la obra, colección a la que pertenece -si procede-, lugar y fecha de publicación de la colección).

#### Evaluación extraordinaria (septiembre):

- La evaluación extraordinaria tendrá lugar en septiembre y consistirá en un examen que será valorado por un tribunal compuesto por tres miembros.
- El examen consistirá en una prueba de interpretación del programa completo del curso (mínimo: cuatro obras de diferentes estilos) o, en su caso, un programa previamente consensuado con el profesorado responsable.
- El alumnado que opte por este modo de evaluación deberá aportar sus propios acompañantes.
- El tribunal se reserva el derecho de escuchar total o parcialmente las obras.
- El estudiantado que realice este examen deberá enviar por correo electrónico al tribunal una copia de todas las obras a interpretar en formato pdf así como el programa (relación de obras con todos los datos completos: autor, fecha de nacimiento y fallecimiento del mismo, título de la obra, colección a la que pertenece -si procede-, lugar y fecha de publicación de la colección).

#### **Evaluación: medidas excepcionales**

---

Si por circunstancias de carácter excepcional fuera necesario, se podrá adaptar el proceso de evaluación a las necesidades específicas del alumnado.

#### **Recursos**

---

Partituras: las necesarias para la interpretación del repertorio escogido en cada caso.